Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 59/2022	O.S. Institucional

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	22 DIC. 2022
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA		
ID del Llamado:	407.458	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO Hyundai H1			
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA	RUC: 1202077-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	5	**Servicio de Reparación de Tren Delantero, según las EETT del PBC.**					
1	5.1	Kit reparación de embrague auxiliar y central , según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	372.000	372.000
2	5.2	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	289.334	289.334
3	5.3	Juego de embrague completo , según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	527.000	527.000
4	5.4	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	578.666	578.666
5	5.5	Bomba auxiliar de embrague , según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	206.666	206.666
6	5.6	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000
7	5.7	Bomba central de embrague, según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	258.335	258.335
8	5.8	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000
9	5.13	Plato de presión, según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	330.666	330.666
10	5.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	99.200	99.200
11	5.15	Horquilla de embrague, según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	289.333	289.333
12	5.16	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	99.200	99.200
13	5.17	Guardapolvo horquilla de embrague, según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	114.700	114.700
14	5.18	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	111.600	111.600
	6	**Servicio de Reparación de Tren Trasero, según las EETT del PBC.**					
15	6.1	Kit reparación de frenos, según las EETT del PBC	UNIDAD	EVENTO	1	310.000	310.000
16	6.2	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	157.066	157.066
						TOTAL	**3.991.766**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 22 DIC. 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 12:00hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion y Finanzas de la FENOB-UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	15	244	30	1	0	3.991.766
									3.991.766

FIRMA PROVEEDOR	22 DIC. 2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Preparado por:
Lic. Cynthya Torres
JEFE DE UOC

Verificado por:
Lic. Liliam Rosana Durand Arnola
CONTROL INTERNO

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Telef.: 333733 - 211471

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas